

parte o, sin hacerlo, formular cuantas alegaciones estimen procedentes dentro del plazo legal.

Y, para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», extendiendo el presente en Ronda a 2 de julio de 1975.—El Encargado del Registro.—El Secretario.—5.846-E.

JUZGADOS COMARCALES OCAÑA

Por la presente se hace saber a la perjudicada Rosanna di Redegbieri, de veintisiete años de edad, soltera, Profesora súbdita italiana, con pasaporte número 6785640/P, vecina de Madrid, con domi-

cilio en calle Jesús Maestro, sin número, y en la actualidad en ignorado paradero, que en el juicio de faltas que se tramita en este Juzgado con el número 135/75, por imprudencia en la circulación de vehículos de motor, se ha dictado sentencia con fecha de hoy, por la que se condena al denunciado José Antonio Hita Marín, como autor responsable de la falta prevista y penada en el artículo 586-3.º del Código Penal, a la pena de 600 pesetas de multa, reprensión privada, privación del permiso de conducir vehículos de motor durante un mes y pago de costas, con reserva de acciones civiles a quienes se consideren perjudicados.

Y para que sirva de notificación en forma a dicha perjudicada y su publicación

en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente, con el visto bueno de su señoría que firmo en Ocaña a 24 de julio de 1975.—V.º B.º, el Juez comarcal.—El Secretario.—5.776-E.

REQUISITORIAS

ANULACIONES

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henarés deja sin efecto la requisitoria referente al encartado en diligencias previas número 47 de 1974, José Luis Mendoza López.—(1.799.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

JEFATURA DEL ESTADO

Resolución del Consejo de Administración del Patrimonio Nacional por la que se anuncia subasta del aprovechamiento maderable del pinar de Valsain.

Se anuncia subasta para el aprovechamiento maderable del pinar de Valsain.

Los pliegos de condiciones pueden ser examinados en las oficinas del Patrimonio Nacional en el Palacio de Oriente, en día hábil, de nueve a catorce horas.

Palacio de Oriente, 20 de septiembre de 1975.—El Consejero Delegado Gerente, Fernando Fuertes de Villavicencio.—8.262-A.

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para la adquisición de 14 motocompresores pesados con destino al Parque Central de Ingenieros.

Esta Junta Principal de Compras, sita en el paseo de Moret, número 3-B, 2.ª planta, de Madrid, anuncia una celebración de un concurso público para la adquisición, con destino al Parque Central de Ingenieros de los siguientes suministros, a los precios que se señalan.

Relación de artículos y precio límite: 14 motocompresores pesados, por un importe total de 23.800.000 pesetas.

Los artículos enumerados habrán de ser entregados en un plazo máximo de doscientos días a partir de la comunicación de la adjudicación en el Parque Central de Ingenieros.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, desde las nueve treinta a las trece horas.

Los licitadores deberán unir a sus proposiciones económicas fianza suficiente por un importe del 2 por 100 del precio límite establecido para cada uno de los artículos, a disposición del excelentísimo

señor General Presidente de la Junta Principal. Caso de presentar aval, deberá formalizarse con arreglo al modelo oficial establecido publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 18 de mayo de 1968 (número 120).

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» número 264) e irán acompañadas de la documentación exigida en dos sobres, lacrados y firmados: Número 1, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la documentación señalada en la cláusula 9.ª del pliego de bases), y número 2, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio mencionado, antes de las once horas del día 24 de octubre próximo.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las doce horas del día citado.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrateo entre los adjudicatarios.

Madrid, 9 de septiembre de 1975.—El General Presidente, Manuel Díaz Calderón.—7.937-A.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de Aeropuertos Nacionales por la que se suspende el concurso para formalizar el contrato de gestión de servicios relativo a la explotación del servicio de una tienda para venta de flores en el aeropuerto de Lanzarote.

Para general conocimiento, se hace saber que por disposición superior queda suspendida hasta nueva orden la convocatoria del concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número 216 y en el del Aire número 107, para formalizar el contrato de gestión de servicios, relativo a la explotación del servicio de una tienda para venta de flores en el aeropuerto de Lanzarote.

Madrid, 15 de septiembre de 1975.—El Secretario de la Junta Económica, Felipe Sisniega García.—13.296-C.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de una guardería infantil en el sector «San Blas», de Madrid.

Se anuncia licitación por el sistema de concurso-subasta de las obras de construcción de una guardería infantil en el sector «San Blas», de Madrid, por un presupuesto de licitación de pesetas 8.174.392 (ocho millones ciento setenta y cuatro mil trescientas noventa y dos pesetas).

El plazo de ejecución será de doce meses y la fecha prevista para su comienzo el 1 de noviembre de 1975.

El proyecto, pliego de cláusulas administrativas particulares y demás documentación complementaria base de la licitación estarán de manifiesto en las oficinas de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Madrid y en la oficina de información del Instituto Nacional de la Vivienda, plaza San Juan de la Cruz, número 2, Madrid.

Los licitadores deberán acreditar haber prestado fianza provisional por un importe de 163.488 pesetas (ciento sesenta y tres mil cuatrocientas ochenta y ocho pesetas), en la forma prevista en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Para poder concurrir a la licitación los empresarios deberán acreditar estar clasificados en el grupo C, subgrupo 3, categoría c), señalados en la Orden de 27 de marzo de 1968, en la forma prevista en la Orden de 14 de diciembre de 1973.

Los documentos que deberán aportar los licitadores y el modelo de proposición económica figuran en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

La presentación de proposiciones deberá efectuarse en las oficinas de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Madrid o en el Registro del Instituto Nacional de la Vivienda, en horas hábiles de oficina, antes de las doce horas del día en que se cumplan diez días hábiles, contados a partir del siguientes a la inserción del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Es-

tado». El presente expediente ha sido declarado de tramitación urgente por Orden ministerial de 10 de septiembre de 1975.

La Mesa de Contratación se reunirá para el acto público de la adjudicación provisional en la Sala de Juntas del Instituto Nacional de la Vivienda, a las doce horas del día en que se cumplan los cinco hábiles siguientes a la fecha en que tuvo lugar el cierre de admisión de proposiciones.

En todo caso, el pago del anuncio de licitación se efectuará por el adjudicatario en el término de quince días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la resolución de adjudicación definitiva.

Madrid, 10 de septiembre de 1975.—El Director general, Ramón Andrada Pfeiffer.—8.108-A.

Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de 324 viviendas y urbanización interior en el polígono «Alameda», de Málaga.

Se anuncia licitación por el sistema de concurso-subasta de las obras de construcción de 324 viviendas y urbanización interior en el polígono «Alameda», de Málaga, por un presupuesto de licitación de pesetas 310.820.461 (trescientos diez millones ochocientos veinte mil cuatrocientas sesenta y una pesetas).

El plazo de ejecución será de treinta meses y la fecha prevista para su comienzo el 1 de noviembre de 1975.

El proyecto, pliego de cláusulas administrativas particulares y demás documentación complementaria base de la licitación estarán de manifiesto en las oficinas de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Málaga y en la oficina de información del Instituto Nacional de la Vivienda, plaza San Juan de la Cruz, 2, Madrid.

Los licitadores deberán acreditar haber prestado fianza provisional por un importe de 6.216.409 pesetas (seis millones doscientas dieciséis mil cuatrocientas nueve pesetas), en la forma prevista en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Para poder concurrir a la licitación los empresarios deberán acreditar estar clasificados en el grupo C, subgrupo 2, categoría e), señalados en la Orden de 27 de marzo de 1968, en la forma prevista en la Orden de 14 de diciembre de 1973.

Los documentos que deberán aportar los licitadores y el modelo de proposición económica figuran en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

La presentación de proposiciones deberá efectuarse en las oficinas de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Málaga, o en el Registro del Instituto Nacional de la Vivienda, en horas hábiles de oficina, antes de las doce horas del día en que se cumplan diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la inserción del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado». El presente expediente ha sido declarado de tramitación urgente por Orden ministerial de 10 de septiembre de 1975.

La Mesa de Contratación se reunirá para el acto público de la adjudicación provisional en la Sala de Juntas del Instituto Nacional de la Vivienda, a las doce horas del día en que se cumplan los cinco hábiles siguientes a la fecha en que tuvo lugar el cierre de admisión de proposiciones.

En todo caso, el pago del anuncio de licitación se efectuará por el adjudicatario en el término de quince días hábiles siguientes a la fecha de notifica-

ción de la resolución de adjudicación definitiva.

Madrid, 10 de septiembre de 1975.—El Director general, Ramón Andrada Pfeiffer.—8.106-A.

Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de 336 viviendas, locales comerciales y urbanización en el polígono «Alameda», de Málaga.

Se anuncia licitación por el sistema de concurso-subasta de las obras de construcción de 336 viviendas, locales comerciales y urbanización en el polígono «Alameda», de Málaga, por un presupuesto de licitación de 272.693.361 pesetas (doscientos setenta y dos millones seiscientos noventa y tres mil trescientas sesenta y una pesetas).

El plazo de ejecución será de treinta meses y la fecha prevista para su comienzo el 1 de noviembre de 1975.

El proyecto, pliego de cláusulas administrativas particulares y demás documentación complementaria base de la licitación estarán de manifiesto en las oficinas de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Málaga y en la oficina de información del Instituto Nacional de la Vivienda, plaza de San Juan de la Cruz, número 2, Madrid.

Los licitadores deberán acreditar haber prestado fianza provisional por un importe de 5.453.867 pesetas (cinco millones cuatrocientas cincuenta y tres mil ochocientos sesenta y siete pesetas), en la forma prevista en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Para poder concurrir a la licitación los empresarios deberán acreditar estar clasificados en el grupo C, subgrupo 2, categoría e), señalados en la Orden de 27 de marzo de 1968, en la forma prevista en la Orden de 14 de diciembre de 1973.

Los documentos que deberán aportar los licitadores y el modelo de proposición económica figuran en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

La presentación de proposiciones deberá efectuarse en las oficinas de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Málaga o en el Registro del Instituto Nacional de la Vivienda, en horas hábiles de oficina y antes de las doce horas del día siguiente a la que se cumplan diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la inserción del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado». El presente expediente ha sido declarado de tramitación urgente por Orden ministerial de 10 de septiembre de 1975.

La Mesa de Contratación se reunirá para el acto público de la adjudicación provisional en la Sala de Juntas del Instituto Nacional de la Vivienda, a las doce horas del día en que se cumplan los cinco hábiles siguientes a la fecha en que tuvo lugar el cierre de admisión de proposiciones.

En todo caso, el pago del anuncio de licitación se efectuará por el adjudicatario en el término de quince días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la resolución de adjudicación definitiva.

Madrid, 10 de septiembre de 1975.—El Director general, Ramón Andrada Pfeiffer.—8.107-A.

Resolución del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se anuncia subasta para la enajenación de locales comerciales en el grupo «Santiago Apóstol», sito en el barrio de Manoteras, de Madrid.

Se anuncia subasta pública para la enajenación, de conformidad con lo prevenido en los artículos 3.º y 5.º del Decreto 2185/1974, de 20 de julio, de los dos locales

comerciales del grupo de viviendas «Santiago Apóstol», Manoteras, de Madrid, que a continuación se relacionan, con expresión de su superficie e importe tipo de subasta:

Situación: Cuevas de Almanzora, 20. Superficie: 229,90 m². Importe tipo: 3.448.500 pesetas.

Situación: Cuevas de Almanzora, 36. Superficie: 229,90 m². Importe tipo: 3.448.500 pesetas.

La subasta se regirá por el pliego de cláusulas administrativas aprobado por esta Dirección General con fecha 23 de mayo último, que estará a disposición de los posibles licitadores en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda, de Madrid.

La subasta se celebrará en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Madrid, a las diez horas del vigésimo quinto día hábil, a contar desde el siguiente a aquel en que se publique la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 5 de septiembre de 1975.—El Director general, Ramón Andrada Pfeiffer, 8.105-A.

Resolución del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras de reparación de fachadas, 2.ª fase, del grupo «La Paz» de Barcelona.

Convocado en el «Boletín Oficial del Estado» número 149, de fecha 23 de junio de 1975, concurso-subasta para la contratación de las obras de reparación de fachadas, 2.ª fase, del grupo «La Paz», de Barcelona; ha sido adjudicado el contrato a la Empresa «Constructora Asturiana, S. A.», en la cantidad de 58.116.099 pesetas, que representa una baja de subasta de 6.914.729 pesetas con respecto al presupuesto de contrata, de 65.030.828 pesetas.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado.

Madrid, 5 de septiembre de 1975.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Administración, J. Bermúdez de Castro y Vicente.—8.004-A.

Resolución del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se hace pública la adjudicación de las obras de reparación y equipamiento urbanístico en el barrio «E» del polígono «San Pablo», de Sevilla.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado, se hace pública por el presente anuncio que han sido adjudicadas las obras de reparación y equipamiento urbanístico en el barrio «E» del polígono «San Pablo», de Sevilla, a la Empresa «Modacar, S. A.», por un importe de dieciséis millones setecientos cincuenta y dos mil cuatrocientas veintiuna (16.752.421) pesetas.

Madrid, 6 de septiembre de 1975.—El Director general, Ramón Andrada Pfeiffer.—8.003-A.

Resolución del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se anuncia subasta para la enajenación de locales comerciales en el grupo «San Acisclo», del polígono La Fuensanta, de Córdoba.

Se anuncia subasta pública para la enajenación, de conformidad con lo prevenido en los artículos 3.º y 5.º del Decreto 2185/1974, de 20 de julio, de los 27 locales comerciales del grupo de viviendas «San Acisclo», del polígono La Fuensanta, de Córdoba, que a continuación se relacionan, con expresión de su superficie aproximada e importe tipo de subasta:

Portal	Letra	Tipo	Superficie — m ²	Importe tipo — Pesetas
22	A	B'L1	51,35	282.425
22	B	B'L1	80,02	320.080
22	C	B'L1	51,35	282.425
22	D	B'L2	61,36	245.440
23	D	B'L2	61,36	245.440
24	A	B'L1	51,35	282.425
24	D	B'L2	61,36	245.440
25	B	B'L1	80,02	320.080
26	C	B'L1	80,02	320.080
27	B	B'L1	80,02	320.080
27	C	B'L1	80,02	320.080
29	A	B'L1	80,02	320.080
29	B	B'L1	80,02	320.080
29	C	B'L1	80,02	320.080
29	D	B'L2	61,36	245.440
32	A	B'L1	80,02	440.110
32	B	B'L1	80,02	440.110
32	D	B'L2	61,36	337.480
35	—	C	119,48	477.920
36	—	C	119,48	477.920
40	—	C	119,48	657.140
42	—	C	119,48	657.140
43	—	C	119,48	477.920
44	—	C	119,48	477.920
47	—	C	119,48	657.140
48	—	C	119,48	657.140

La subasta se registrará por el pliego de cláusulas administrativas aprobado por esta Dirección General con fecha 23 de mayo último, que estará a disposición de los posibles licitadores en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda de Córdoba.

La subasta se celebrará en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Córdoba, a las diez horas del vigésimo quinto día hábil, a contar desde el siguiente a aquel en que se publique la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 10 de septiembre de 1975.—El Director general, Ramón Andradá Pfeiffer. 8.104-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Cáceres por la que se anuncia subasta para contratar las obras de ultimación del parque de talleres y maquinaria para la Sección de Vías y Obras Provinciales.

Se anuncia a subasta las obras de ultimación del parque de talleres y maquinaria para la Sección de Vías y Obras Provinciales.

Obra: Ultimación del parque de talleres y maquinaria para la Sección de Vías y Obras Provinciales.

Presupuesto de licitación: 17.030.820,48 pesetas.

Fianza provisional: 340.616,40 pesetas.

Fianza definitiva: El 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Plazo de ejecución: Un año.

Plazo de garantía: El plazo de garantía será de un año a contar desde que se lleve a efecto la recepción provisional, salvo circunstancias excepcionales acordadas por la Corporación Provincial.

Forma de pago: Los pagos se efectuarán mediante certificaciones expedidas por el Arquitecto encargado de la dirección de las obras, en las que se aplicará la baja de subasta correspondiente, y su abono se hará en metálico con el descuento o descuentos que establezcan las disposiciones en vigor, con cargo al presupuesto extraordinario para la construcción de caminos vecinales y otras obras y servicios provinciales.

Las proposiciones para tomar parte en esta subasta, debidamente reintegradas con póliza del Estado de seis pesetas y

timbre provincial de cincuenta pesetas, se presentarán en el Registro Especial del Negociado de Contratación y Patrimonio, durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», desde las diez a las trece horas, en sobres cerrados, que podrán ser lacrados, y en los que, además del nombre y apellidos del oferente, figurará la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de ultimación del parque de talleres y maquinaria para la Sección de Vías y Obras Provinciales», y se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don mayor de edad, vecino de con carnet de identidad número domiciliado en (calle o plaza) número por sí (o en representación de); enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha y habiendo examinado los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras de «Ultimación del parque de talleres y maquinaria para la Sección de Vías y Obras Provinciales», con sujeción al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de (en letra) pesetas, o bien ofrece la baja en el tipo de licitación de pesetas.

(Fecha y firma.)

La apertura de pliegos tendrá lugar el día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones, a las trece horas, en el salón de comisiones del Palacio Provincial.

El proyecto y el pliego de condiciones se hallan de manifiesto en el Negociado de Contratación y Patrimonio de la excelentísima Diputación Provincial, donde podrán ser examinados.

Cáceres, 5 de septiembre de 1975.—El Secretario, Angel Manuel Galindo López.—7.914-A.

Resolución de la Diputación Provincial de León por la que se anuncia concurso para la adquisición e instalación de un grupo electrógeno autónomo en el Puerto de San Isidro.

La Diputación Provincial de León celebrará concurso para la adquisición e ins-

talación de un grupo electrógeno autónomo en el Puerto de San Isidro, con arreglo a las siguientes condiciones:

Tipo de licitación: Un millón cien mil (1.100.000) pesetas.

Plazo de entrega: Noventa días.

Fianza provisional: 32.000 pesetas.

Fianza definitiva: La máxima autorizada por el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El pliego de condiciones estará de manifiesto en el Negociado de Contratación, durante las horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en sobre lacrado, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Negociado de Contratación, de diez a trece horas.

La apertura de plicas tendrá lugar en el salón de sesiones del Palacio Provincial, a las doce horas del día hábil siguiente al en que termine el plazo de admisión de las mismas.

Los licitadores presentarán la documentación exigida en la base 4.ª del pliego de condiciones, con el modelo de proposición que se transcribe:

Modelo de proposición

Don mayor de edad, vecino de con domicilio en provisto de documento nacional de identidad número expedido en con fecha de de 19....., obrando en su propio nombre y derecho (o con poder bastante de en cuya representación comparece), teniendo capacidad legal para contratar y enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número del día de de 19....., así como del pliego de condiciones económico-administrativas del concurso convocado para la adquisición de un grupo electrógeno, con su montaje y puesta en marcha, en la estación del Puerto de San Isidro, y conforme en todo con el mismo, se comprometo al suministro en un plazo máximo de a partir de la fecha de adjudicación, por la cantidad de (aquí la proposición por el precio tipo o con la baja que se haga, advirtiéndose que será desechada la que no exprese escrita en letra la cantidad en pesetas).

Igualmente se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y horas extraordinarias, no sean inferiores a los fijados por los Organismos competentes.
(Lugar, fecha y firma.)

León, 1 de septiembre de 1975.—El Presidente, Emiliano Alonso S. Lombas.—7.918-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Valencia por la que se anuncia concurso para la adquisición de una unidad limpiaplayas nacional.

Cumplidos los trámites necesarios para la validez del contrato que haya de formalizarse, y existiendo crédito suficiente en presupuesto, esta excelentísima Diputación Provincial anuncia concurso, con arreglo al pliego de condiciones y bases técnicas que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la misma, Sección de Cultura, para la adquisición de una unidad limpiaplayas nacional, por un presupuesto de 2.900.000 (dos millones novecientos mil) pesetas.

El adjudicatario queda obligado a entregar el material en el plazo de sesenta días, como máximo, contados a partir de la notificación del acuerdo de adjudicación.

La garantía provisional será del 2 por 100, y la definitiva consistirá en el 4 por

100 del remate. En el caso que la adjudicación se hiciese con una baja que exceda del 10 por 100 del tipo de licitación, se constituirá una garantía complementaria, consistente en la tercera parte de la diferencia entre el importe del 10 por 100 y la baja ofrecida.

Todos los gastos de anuncios y demás que puedan existir serán a cargo del adjudicatario de este concurso.

Las proposiciones, debidamente reintegradas con los timbres del Estado, de la Provincia y de la Mutualidad y los resguardos de la garantía provisional, juntamente con la declaración del licitador de no hallarse incurso en ningún caso de incapacidad o incompatibilidad legal, se presentarán en sobre cerrado en la Secretaría de la Corporación, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de diez a doce.

El concurso, presidido por el señor Presidente de la Diputación, se verificará al día siguiente laborable de terminación del plazo de presentación de pliegos, a las doce horas, en uno de los salones de la misma, con sujeción a las reglas establecidas en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El bastanteo de poderes se hará, en su caso, por el Secretario general Interino de la Corporación.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones, en uno de los salones del Palacio de la Generalidad.

Las proposiciones se ajustarán al modelo siguiente:

Don, que habita en, calle, número, con carnet de identidad número, y el de la Empresa con responsabilidad número, enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial del Estado» y de las demás condiciones que se exigen para la adquisición de una unidad limpia-playas nacional, se comprometo a realizar el suministro de, con estricta sujeción a las condiciones fijadas en el pliego de condiciones y bases técnicas, por la cantidad (en letra) pesetas.

Igualmente se comprometo al cumplimiento de las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Valencia, 30 de agosto de 1975.—El Presidente, Ignacio Carrau Leonarte.—El Secretario general interino, Rafael Molina Mendoza.—7.831-A.

Resolución del Ayuntamiento de Alcalá de Henares (Madrid) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de pavimentación, alcantarillado, bocas de riego y alumbrado público en la calle Luis Vives —tramo primero— de esta ciudad.

Objeto: Subasta de obras de pavimentación, alcantarillado, bocas de riego y alumbrado público en la calle Luis Vives —tramo primero—, de esta ciudad, conforme al proyecto redactado por el señor Arquitecto municipal.

Tipo: Presupuesto de contrata, pesetas 3.694.587,63, mejorable a la baja.

Garantía: Provisional, 60.419 pesetas; definitiva, aplicación de porcentajes, artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Expediente: Puede examinarse en la Secretaría General, durante las horas de oficina.

Proposiciones: Las proposiciones para tomar parte en esta subasta se presentarán en la Secretaría General del Ayuntamiento, en el plazo de los veinte días hábiles, contados desde el siguiente, tam-

bién hábil, al en que aparezca la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las trece horas del último día, procediéndose a la apertura de las mismas al día siguiente hábil y hora de las doce, en esta Casa Consistorial.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, calle y número, en nombre propio (o en representación de) declara que, perfectamente enterado de los pliegos de condiciones técnicas, jurídicas y económico-administrativas que han de regir en la subasta de obras de pavimentación, alcantarillado, bocas de riego y alumbrado público, en la calle de Luis Vives —tramo primero—, de Alcalá de Henares, se comprometo a realizar las mismas, con sujeción al contenido de expresados documentos, por la cantidad de (en letra) pesetas; en prueba de lo cual deja asegurada esta proposición, declarando que las remuneraciones del personal que se empleen en estas obras, tanto por jornada legal como por horas extraordinarias, no serán inferiores a las fijadas para cada categoría por la legislación vigente.

Acompaña los siguientes documentos:

- Resguardo de constitución de la fianza provisional.
- Declaración jurada de no hallarse incurso en causa alguna de incapacidad o incompatibilidad.
- Carnet de Empresa con responsabilidad o documento que acredite su posesión.

(Fecha y firma del proponente.)

Alcalá de Henares, 6 de septiembre de 1975.—El Alcalde.—7.906-A.

Resolución del Ayuntamiento de Andoain (Guipúzcoa) por la que anuncia segunda subasta para contratar las «Obras de fábrica del camino rural al valle del Leizarán».

De conformidad con el acuerdo del pleno en sesión celebrada el 27 de agosto último pasado, se anuncia segunda convocatoria para contratar las «Obras de fábrica del camino rural al valle del Leizarán».

Esta segunda convocatoria se regirá por las condiciones de los anuncios de subasta de la primera convocatoria, publicados en el «Boletín Oficial de la Provincia de Guipúzcoa», número 74, de 20 de junio, y «Boletín Oficial del Estado» número 163, de 9 de julio de 1975, admitiéndose proposiciones en el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», todos los días laborables desde las ocho hasta las trece horas.

La apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar el primer día hábil siguiente al del vencimiento del señalado para la entrega, a las doce horas, en el Ayuntamiento de Andoain.

Andoain, 5 de septiembre de 1975.—El Alcalde, Pedro Gallo Boada.—7.916-A.

Resolución del Ayuntamiento de Bercianos del Páramo (León) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de «Alumbrado público en pueblos de este municipio».

Objeto del contrato: Realización de los trabajos para dotar a los pueblos de este municipio de alumbrado público.

Tipo de licitación: 2.368.842 p:etas.

Plazo de ejecución de las obras: Noveinta días laborables.

Proyecto y pliego de condiciones: Están de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, desde las diez a las trece horas, durante los días laborables.

Garantía provisional: Para participar en el concurso-subasta, 57.375 pesetas.

Garantía definitiva: La máxima que autoriza el apartado 1.º del artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Proposiciones: Los licitadores presentarán sus proposiciones en la Secretaría del Ayuntamiento, de las diez a las trece horas de días laborables, en el plazo de veinte días hábiles, siguientes a la publicación de la convocatoria del concurso-subasta en el «Boletín Oficial del Estado», en dos sobres cerrados que pueden ser lacrados y precintados, conforme a las siguientes normas:

a) El sobre que encierre el primer pliego se titulará «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para la realización de las obras de alumbrado público para los pueblos de este municipio», y se subtitulará «Referencias», e incluirá una Memoria comprensiva de reunir todas las condiciones señaladas en la condición 2.ª del pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas, así como también cumplimentarán lo dispuesto en el apartado 3.2.2 del pliego de condiciones facultativas y técnicas.

b) El sobre que encierre el segundo pliego se titulará del mismo modo que el primero, y se subtitulará «Oferta económica», e incluirá proposición con arreglo al modelo que se inserta a continuación de este anuncio.

Apertura de proposiciones: El primer período, titulado «Referencias», en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Bercianos del Páramo (León), a las trece horas del día hábil siguiente al en que finalice el plazo de veinte días, también hábiles, fijados para la presentación de pliegos.

El segundo período, sobre titulado «Oferta económica», en la misma Casa Consistorial, a la misma hora y día que se anuncie en el «Boletín Oficial de la Provincia de León».

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, y documento nacional de identidad número, expedido el, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), toma parte en el concurso-subasta de las obras «Alumbrado público en pueblos de este municipio», convocadas por el Ayuntamiento de Bercianos del Páramo (León) en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas, que significa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión de carnet de Empresa con responsabilidad; y

d) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones jurídicas y económico-administrativas y de las relativas al pliego de condiciones facultativas y técnicas, así como también del anexo de éstas.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Bercianos del Páramo, 4 de septiembre de 1975.—El Alcalde, Julián Sarmiento Castellanos.—7.919-A.

Resolución del Ayuntamiento de El Pedroso (Sevilla) por la que se anuncian subastas para los aprovechamientos de «pastos sobrantes y montanera», «apícola» y «caza menor», del monte «La Jarosa», para el año forestal 1975-76.

Don Angel Aumesquet Tena, Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, hace

saber que, al día siguiente hábil en el que se cumplan los veinte hábiles de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», se celebrarán en este Ayuntamiento las subastas para los aprovechamientos de «pastos sobrantes y montanera», «apícola» y «caza menor», del monte «La Jarosa», para el año forestal 1975-76, tasados, respectivamente, en 742.000, 500 y 5.000 pesetas.

La primera tendrá lugar a las once horas; la segunda, a las doce, y la tercera, a las trece horas.

Las proposiciones se harán en pliegos cerrados, finalizando el plazo de admisión el día hábil anterior al de la celebración de las subastas.

Cada proponente habrá de presentar justificante de haber constituido en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos el 5 por 100 del importe de la tasación, en concepto de fianza provisional, y declaración jurada de no hallarse incapacitado para tomar parte en las subastas.

Los pliegos de condiciones y demás documentos relacionados con estas subastas se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Las proposiciones, suscritas por el propio licitador o persona que legalmente le represente con poder bastante, se harán con arreglo al siguiente:

Modelo de proposición

Don, con documento nacional de identidad número, vecino de, con domicilio en calle, número, enterado de los requisitos y condiciones exigidas por el Ayuntamiento de El Pedroso para adjudicación mediante subasta pública de los aprovechamientos de «pastos sobrantes y montanera», «apícola» o «caza menor», de la finca «La Jarosa», opta a dicha subasta, con estricta sujeción al pliego de condiciones económico-administrativas, plan anual de aprovechamientos y mejoras formulado por la Jefatura Provincial del ICONA y condiciones facultativas del pliego de condiciones que rige para el expresado Organismo provincial, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia números 127, 128 y 137, de fechas 5, 6 y 17 de junio de 1975, respectivamente, en la cantidad de (en letra y número) pesetas.

(Fecha, firma y rúbrica del proponente.)

El Pedroso, 3 de septiembre de 1975.—El Alcalde.—7.926-A.

Resolución del Ayuntamiento de Gandia (Valencia) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de urbanización y acondicionamiento en el cementerio municipal.

Se anuncia subasta de las obras de urbanización y acondicionamiento en el cementerio municipal, por el tipo de 727.076 pesetas, a la baja.

La duración del contrato será de cuatro meses.

El pliego de condiciones estará expuesto en la Secretaría Municipal, durante el plazo de veinte días hábiles, contado desde el siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de diez a trece. En este plazo y horario podrán presentarse las plicas, y caso de resultar desierta la subasta, se abrirá automáticamente segunda licitación, con un nuevo plazo de diez días y los mismos precios y condiciones.

La apertura, el día siguiente a las trece horas.

Fianza provisional, 21.812 pesetas, y la definitiva, el 6 por 100 del precio del remate.

Existe crédito suficiente en el presupuesto para el pago de las obligaciones del contrato, no precisando de otra autorización para su validez.

Modelo de proposición

Don, que habita en, calle, número, con documento nacional de identidad número, enterado de los pliegos de condiciones económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente para ejecución por subasta de las obras de urbanización y acondicionamiento en el cementerio municipal, se compromete a realizar las mismas, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Gandía, 5 de septiembre de 1975.—El Alcalde, Miguel Pérez Valdés.—7.927-A.

Resolución del Ayuntamiento de Getafe (Madrid) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de ampliación de jardín en la zona de San Isidro.

Cumplidos los trámites reglamentarios, de conformidad con lo establecido en el artículo 313 de la Ley de Régimen Local y 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la siguiente subasta pública:

1.º **Objeto del contrato:** Las obras de ampliación de jardín en la zona de San Isidro.

2.º **Tipo de licitación:** Se señala como tipo de licitación la cantidad de 899.379,24 pesetas.

3.º **Plazo:** El plazo de ejecución se fija en dos meses, contado a partir del siguiente día hábil a aquel en que se notifique al contratista la adjudicación de la subasta.

4.º **Pago:** Los pagos se realizarán por certificaciones de obra conforme a lo establecido en el pliego de condiciones.

5.º **Proyecto y pliego de condiciones:** Están de manifiesto en estas oficinas municipales, los días laborables, de nueve a trece horas.

6.º **Garantía provisional:** Para participar en la subasta deberá constituirse una garantía provisional de 18.000 pesetas.

7.º **Garantía definitiva:** La que corresponda de conformidad con lo establecido en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

8.º **Presentación de plicas:** Dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la inserción del último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», o en el de la provincia en la Secretaría de este Ayuntamiento y de nueve a trece horas.

9.º **Apertura de plicas:** En la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, a las doce horas del día hábil siguiente a aquel en que se termine el periodo de presentación de plicas.

10. **Modelo de proposición:** Don, vecino de, en representación de, con domicilio en, número, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta para la contratación de las obras de ampliación de jardín en la zona de San Isidro, de esta localidad, se compromete a su ejecución con arreglo a las mismas, ofreciendo una baja del (en letra) por ciento respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Getafe, 5 de septiembre de 1975.—El Alcalde.—7.907-A.

Resolución del Ayuntamiento de Ingenio (Gran Canaria) por la que se anuncia segunda subasta para contratar las obras de construcción de una Guardería Infantil.

Autorizada la contratación, contando con crédito suficiente en presupuesto, se anuncia licitación para la ejecución, mediante subasta, de la siguiente obra:

Objeto: Construcción de una Guardería infantil.

Tipo de licitación: 2.287.395 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Garantías: Se constituirán de conformidad con lo previsto en los artículos 75 y siguientes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de plicas y examen del expediente: En Secretaría General, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación oficial del presente anuncio, en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: A las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación, en el salón de sesiones del Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, de estado, de profesión, vecino de, calle, número, enterado del pliego de condiciones que ha de regir la licitación pública para la ejecución de las obras «Construcción de una Guardería infantil», en nombre (propio o de persona o Entidad que representa, especificando en este último caso sus circunstancias), declara, bajo su responsabilidad, no hallarse (ni la persona o Entidad representada, en su caso) comprendido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad señaladas por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

En su virtud, se compromete a ejecutar las obras de referencia por un importe de (en letra y número) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Ingenio, 5 de septiembre de 1975.—El Alcalde, Francisco Hernández Sánchez.—7.922-A.

Resolución del Ayuntamiento de La Laguna por la que se anuncia subasta para contratar las obras comprendidas en el proyecto de urbanización de la calle de El Ciprés.

Se convoca subasta para la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de urbanización de la calle de El Ciprés.

Tipo de licitación: 2.069.967,50 pesetas.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría General del Ayuntamiento, durante los veinte días hábiles siguientes al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», desde las diez a las trece horas, en sobre cerrado.

En las proposiciones, que se referirán a la totalidad de las obras, los concursantes podrán:

- Cubrir el tipo de licitación.
- Consignar la rebaja que tengan por conveniente sobre el tipo de licitación.

Documentos: Además del documento que acredite haber constituido la fianza provisional por el importe que después se señala, deberá acompañarse a cada proposición el carnet de Empresa con responsabilidad; estar al corriente en el pago de los seguros sociales. Asimismo deberá unir declaración jurada de no hallarse el licitador incurso en ninguna de las causas de incapacidad ni incompatibilidad que señalan los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

Apertura de plicas: A las doce horas del primer día hábil siguiente a los veinte de presentación de proposiciones.

Fianza provisional: 41.000 pesetas.

Fianza definitiva: La que resulte de aplicar los porcentajes establecidos en el artículo 82 del Reglamento de Contratación sobre el precio en que se adjudique el remate.

Plazo de ejecución: Cuatro meses, contados desde el día siguiente a aquel en que se notifique al contratista la adjudicación definitiva de las obras.

Pago: El importe de la adjudicación será fraccionado y satisfecho al contratista por la Depositaria Municipal contra certificación de obras ejecutadas, expedida por el Técnico Director de las mismas.

El proyecto, los pliegos de condiciones y demás antecedentes, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Las proposiciones que se presenten se ajustarán al siguiente modelo:

Don, de años de edad, estado, profesión, vecino de, con domicilio en, y documento nacional de identidad número, expedido el día de de 19....., en, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras comprendidas en el proyecto de urbanización de la calle El Ciprés, cuya subasta ha sido anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

La Laguna, 30 de julio de 1975.—El Secretario.—7.923-A.

Resolución del Ayuntamiento de Lérida referente al concurso-subasta para contratar las obras del proyecto de urbanización de la avenida de Valencia, tramo primero.

Hasta las trece horas del día 27 de septiembre actual, se admitirán en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría General, donde están de manifiesto el proyecto y pliegos, proposiciones para tomar parte en el concurso-subasta de las obras del proyecto de urbanización de la avenida de Valencia, tramo primero, comprendido entre la avenida de las Garrigas y calle San Juan de Mata, por un importe total de 11.003.141 pesetas, según anuncios publicados en el «Boletín Oficial del Estado» número 212, de fecha 4 de septiembre de 1975, y «Boletín Oficial» de la provincia número 96, de fecha 12 de agosto del mismo año.

Lérida a 6 de septiembre de 1975.—El Alcalde, Miguel Montaña Carrera. — 13.305-C.

Resolución del Ayuntamiento de Logroño por la que se anuncia subasta para contratar las obras de acondicionamiento y mejora del polígono de Cantabria.

Objeto: Contratación de la ejecución de las obras de acondicionamiento y mejora del polígono de Cantabria.

Tipo: Veinte millones setecientos noventa y cinco mil seiscientos cuatro pesetas con noventa y siete céntimos (pesetas 20.795.604,97).

Plazo de ejecución: Seis meses, contados desde la notificación del acuerdo de adjudicación definitiva.

Documentación: Los pliegos de condiciones, el proyecto técnico y documentación del contrato estarán de manifiesto durante el plazo de presentación de proposiciones en la Unidad de Secretaría General de este Ayuntamiento.

Garantías: Fianza provisional: Ciento ochenta y nueve mil pesetas (189.000 pesetas); fianza definitiva: Trescientas setenta y ocho mil pesetas (378.000 pesetas).

Modelo de proposición: «Don, con domicilio en, documento nacional de identidad número, expedido el, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de,), toma parte en la contratación de las obras de acondicionamiento y mejora del polígono de Cantabria, a cuyos efectos hace constar:

a) Que se comprometo a la realización de las obras objeto del contrato por el precio de pesetas, que significa una baja de pesetas sobre el tipo establecido en la condición quinta.

b) Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad prevista en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del «carnet de Empresa con responsabilidad» que exige el artículo 2.º del Decreto de 26 de noviembre de 1956, expedido el

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan del pliego de condiciones y de las normas vigentes en materia de contratación.

(Lugar y fecha).»

Presentación de proposiciones: Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que podrá estar lacrado y precintado, y en el que figurará la leyenda: «Proposición para tomar parte en la subasta pública de las obras de acondicionamiento y mejora del polígono de Cantabria» en la Casa Consistorial del Ayuntamiento, desde las diez a las trece horas, durante los veinte días hábiles siguientes a la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente licitación.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones tendrá lugar en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Logroño, 16 de septiembre de 1975.—El Alcalde.—8.253-A.

Resolución del Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna (Santander) por la que se anuncia concurso para contratar las obras de modernización y ampliación de la red de distribución de energía eléctrica del pueblo de Co.

Este Ayuntamiento anuncia la celebración de concurso público para contratar las obras de modernización y ampliación de la red de distribución de energía eléctrica del pueblo de Co.

Tipo máximo para el concurso: Pesetas 3.500.822.

Presentación de proposiciones: Se presentarán bajo sobre cerrado en la Secretaría Municipal, de nueve a trece horas, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y ajustadas al modelo que al final se inserta.

Garantía provisional: 70.016 pesetas; deberá constituirse en la Depositaria Municipal, cuya garantía deberá completar el que resulte adjudicatario con la cuantía mínima regulada por el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Gastos de concurso: Correrán a cargo del adjudicatario.

Plazo de ejecución: Dos meses.
Apertura de pliegos: Se efectuará en

el despacho de la Alcaldía, a las trece horas del día siguiente hábil después de expirar el plazo de su presentación.

Por todo lo no previsto en el pliego de condiciones, el concurso se realizará con las formalidades prevenidas en la vigente Ley de Régimen Local, Reglamento de Contratación Municipal y demás disposiciones concordantes.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, con carnet nacional de identidad número, bien enterado de los pliegos de condiciones económicas y administrativas, aprobado por el Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna, para la contratación de las obras de modernización y ampliación de la red de distribución de energía eléctrica del pueblo de Co, y su ejecución, acepta aquéllas y se comprometo a ejecutarlas con arreglo a los documentos técnicos que obran en el expediente respectivo, en la cantidad de pesetas (se consignará la cantidad en cifra y en letra), adquiriendo este compromiso en nombre de (propio o de la persona o Entidad cuyo nombre exacto se estampará).

(Fecha, firma y rúbrica del proponente.)

Los Corrales de Buelna, 5 de septiembre de 1975.—El Alcalde, Fernando Senach Garrido.—7.925-A.

Resolución del Ayuntamiento de Martorell (Barcelona) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la construcción de un edificio para estación de bombeo, maquinaria e instalaciones complementarias, con destino al Servicio Municipal de Aguas.

De conformidad con el acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 31 de julio de 1975, artículo 313 de la Ley de Régimen Local y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia el siguiente concurso-subasta:

1.º **Objeto del contrato:** Es la construcción de un edificio para estación de bombeo, maquinaria e instalaciones complementarias, con destino al Servicio Municipal de Aguas.

2.º **Tipo de licitación:** Es de diecisiete millones doscientas ochenta y cuatro mil siete (17.284.007) pesetas.

3.º **Plazo de ejecución de las obras:** Nueve meses a contar desde la adjudicación definitiva.

4.º **Exposición del expediente:** El proyecto y pliego de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría Municipal, todos los días laborables, de once a catorce horas.

5.º **Garantía provisional:** Es de 166.420 pesetas.

6.º **Garantía definitiva:** Se señalará de conformidad con lo preceptuado en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

7.º **Proposiciones:** Los licitadores presentarán sus proposiciones en las oficinas municipales, de las once a las catorce horas de los días laborables, en el plazo de diez días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», por tramitarse con carácter de urgencia de conformidad con lo preceptuado en el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en dos sobres cerrados, que pueden estar lacrados y precintados, conforme a las siguientes normas:

a) El sobre que encierre el primer pliego se titulará «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para la construcción de un edificio destinado a estación de bombeo, maquinaria e instala-

ciones complementarias, con destino al Servicio Municipal de Aguas, y se subtitulará «Referencias», e incluirá una Memoria expresiva de sus referencias técnicas y económicas, de conformidad con lo señalado en el pliego de condiciones.

b) El sobre que encierre el segundo pliego se titulará del mismo modo que el primero y se subtitulará «Oferta económica», e incluirá proposición en la que el licitador concrete el tipo económico de su postura, con arreglo al siguiente modelo: Don, con domicilio en, documento nacional de identidad número, expedido el, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de) toma parte en el concurso-subasta para construcción de un edificio destinado a estación de bombeo, maquinaria e instalaciones complementarias con destino al Servicio Municipal de Aguas, convocado por el Ayuntamiento de Martorell, en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas (en letra y cifra), que significa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad, según las disposiciones vigentes.

d) Se obliga a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajador en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y Seguridad Social.

e) Adjunta documento justificativo de haber prestado la garantía provisional por importe de 166.420 pesetas.

f) Acepta plenamente los pliegos de condiciones de este concurso-subasta y cuantas obligaciones del mismo se deriven, como concursante y como adjudicatario, si lo fuese.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

8.º *Apertura de proposiciones:* a) Primer período, sobres subtitulados «Referencias», en la Casa Consistorial, a las trece horas del día hábil siguiente a transcurridos diez, también hábiles, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

b) Segundo período, sobres subtitulados «Oferta económica», en la Casa Consistorial, a la hora y día que oportunamente se anunciará en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona».

Martorell, 2 de septiembre de 1975.—El Alcalde, Santiago León Torres.—7.911-A.

Resolución del Ayuntamiento de Masamagrell (Valencia) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de «Pavimentado y aceras en la calle Domingo Izquierdo y plaza Jesús».

Objeto de la subasta: Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia subasta para contratación de la ejecución de las obras de «Pavimentado y aceras en la calle Domingo Izquierdo y plaza Jesús».

Tipo de licitación: Se fija en la cantidad de un millón setenta mil seiscientos setenta pesetas con sesenta y dos céntimos (1.070.670,62 pesetas), a la baja.

Duración del contrato: El plazo para la ejecución de la obra será de dos meses.

Pagos: Los pagos se efectuarán, el 50 por 100 a los tres meses de la recepción provisional de las obras, y el resto, a los seis meses.

Pliego de condiciones, Memorias, proyectos, etc.: Estarán de manifiesto en esta Casa Consistorial, durante los días laborables y horas de oficina.

Garantías: La provisional será del 3,15 por 100 del tipo de licitación, o sea, treinta y tres mil setecientos veintiséis (33.726) pesetas.

La definitiva consistirá en el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Proposiciones: Se presentarán en la Secretaría Municipal, durante las horas de diez a trece, desde el siguiente día al de la publicación del anuncio de la subasta en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el anterior al señalado para la apertura de pliegos.

Apertura de pliegos: Se verificará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente al en que se cumplan, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Crédito y autorización: En el presupuesto municipal ordinario figura el crédito suficiente para el pago de la cantidad a que se obliga la Administración.

No se precisa de autorización especial alguna.

Modelo de proposición: Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don, que habita en, calle, número, provisto de documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en, de fecha, y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución, por subasta, de la obra, se compromete a su realización con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del licitador.)

Masamagrell, 23 de agosto de 1975.—El Alcalde.—13.091-C.

Resolución del Ayuntamiento de San Juan Despí (Barcelona) por la que se anuncia concurso para nombramiento de Recaudador municipal y Agente ejecutivo de este Ayuntamiento.

El señor Alcalde Presidente del Ayuntamiento de San Juan Despí,

Hace saber: Que el Ayuntamiento Pleno, en sesiones ordinarias celebradas el 31 de octubre de 1974 y 31 de julio del corriente año, acordó convocar concurso público para la provisión de una plaza de Recaudador municipal y Agente ejecutivo de este Ayuntamiento, con arreglo a las siguientes

Bases

Primera.—El objeto del presente concurso es el nombramiento de un Recaudador y Agente ejecutivo, encargado de la cobranza de las exacciones municipales por gestión directa, con exclusión de los ingresos de percepción directa.

Segunda.—El concurso se ajustará a lo establecido en este pliego de condiciones o a lo previsto en la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, así como el contenido del Reglamento de Haciendas Locales de 4 de agosto de 1952, y al de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Tercera.—Los aspirantes que deseen tomar parte en el concurso deberán reunir las siguientes condiciones:

- 1.º Ser español y mayor de edad.
- 2.º Carecer de antecedentes penales.
- 3.º No padecer defecto físico que le imposibilite para el ejercicio del cargo.
- 4.º Observar buena conducta.
- 5.º No hallarse incurso en ninguno de los casos enumerados en el artículo 36 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952.
- 6.º No ser deudos a las Haciendas Pública, ni a la Provincial o Municipal.

7.º Hallarse en posesión del certificado de aptitud para ejercer el cargo de Recaudador municipal, expedido por el Instituto de Estudios de Administración Local.

Cuarta.—En el ejercicio de sus funciones, el Recaudador deberá someterse a las disposiciones de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, así como a los Reglamentos que la desarrollan y a los preceptos del vigente Reglamento General de Recaudación y disposiciones complementarias. A cargo del designado correrán todos los cargos que originen la cobranza, sin afectar en nada a la Corporación, que vendrá obligada a satisfacer únicamente el premio de cobranza y los recargos correspondientes.

Quinta.—El premio de cobranza se fija en el 6 por 100 sobre los valores recaudados en período voluntario. Percibirán, además, en la cuantía señalada por el Reglamento de Haciendas Locales y de Recaudación, y sus disposiciones complementarias, los recargos y costas correspondientes a los valores realizados en la vía de apremio, así como las dietas que devengue, sin sobrepasar cantidad superior a 5.000 pesetas con recargos de un solo procedimiento de expediente ejecutivo.

Sexta.—La duración de este contrato será de dos años, comenzando dentro del plazo de quince días de su legal adjudicación y finalizando en su fecha justa, entendiéndose prorrogado de año en año, si antes de seis meses a la expiración de las prórrogas no es anunciada su terminación a la otra parte, por cualquiera de los medios fehacientes en derecho.

Séptima.—El adjudicatario, durante el tiempo de vigencia del contrato, tendrá la consideración de funcionario municipal y el carácter inamovible, y únicamente podrá ser separado del servicio mediante expediente tramitado en forma reglamentaria y por alguna de las causas que determinan el vigente Reglamento de Funcionarios de la Administración Local y demás disposiciones aplicables. No obstante, la consideración de funcionario municipal se entiende sin derecho a la consolidación como tal, salvo a los fines especificados en este contrato, sin que la retribución o premio de cobranza asignada pueda ser computada a efectos pasivos.

Octava.—Aparte de las condiciones generales establecidas en la base tercera, el Ayuntamiento estimará, como méritos ajustados a valoración, los siguientes:

	Puntos
Hallarse en posesión del certificado de aptitud para ejercer el cargo de Recaudador, expedido por el Ministerio de Hacienda o la Diputación Provincial	3
Estar en posesión de los títulos de licenciado en Derecho, Ciencias Económicas o Profesor Mercantil	3
Ejercer o haber ejercido, sin sanción alguna, el cargo de Recaudador o Agente ejecutivo	2
Haber asistido a cursos convocados por el Instituto de Estudios de Administración Local (por cada curso un punto), hasta un máximo de	3
Referencias personales y profesionales, que se valorarán hasta un máximo de	2

Novena.—Los licitadores consignarán, previamente, en la Depositaria Municipal, como garantía provisional, la cantidad de cincuenta mil (50.000) pesetas. La garantía definitiva se constituirá en función

del importe de los valores a realizar, según el promedio del último bienio, en la forma prevista en el artículo 83 del Estatuto Orgánico de la Función Recaudatoria.

Décima.—Los aspirantes presentarán sus proposiciones en forma de instancia, en la Secretaría Municipal, durante las horas de oficina, dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio del concurso en el «Boletín Oficial» de la provincia o del Estado, último en que inserten.

Asimismo, los concursantes, al formalizar sus instancias, deberán hacer constar que se comprometen al exacto cumplimiento de sus obligaciones como Recaudador y Agente ejecutivo, en la forma prevista por las disposiciones vigentes y acatar las normas que el Ayuntamiento dicte en lo sucesivo para el mejor cumplimiento del servicio.

El concursante a quien se le adjudicó el servicio aportará al expediente, en el plazo de quince días, a partir de la adjudicación, los documentos acreditativos de reunir los requisitos enumerados en las presentes bases.

Undécima.—El acto de licitación será público y dará lugar en la Casa Consistorial, a las doce horas del día hábil siguiente al en que finalice el plazo para la presentación de instancias.

Duodécima.—La Corporación Municipal, por acuerdo del Pleno, dentro del mes siguiente al acto de apertura de las plicas, efectuará la adjudicación o declarará desierto el concurso, si ninguno de los concursantes reúne las condiciones de las presentes bases. Se considera nombrado el adjudicatario, a partir del momento en que le sea comunicado el acuerdo de adjudicación.

Decimotercera.—Al terminar, por cese en el cargo, cualquiera que fuere su causa, el Recaudador tendrá derecho a que le sea devuelta la fianza constituida, con observancia de los preceptos establecidos en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, quedando el acuerdo resolutorio a cargo de la Comisión Permanente, previo informe del Depositario de Fondos, sin que pueda llevarse a efecto tal devolución hasta tanto hubieren transcurrido seis meses desde la terminación de la gestión, y siempre que dicha fianza no se hallare comprendida por declaración de responsabilidad.

Decimocuarta.—El Ayuntamiento queda indemne de toda responsabilidad, con referencia al adjudicatario del servicio, caso de que, en virtud de los recursos que pudieran interponerse, quedara sin efecto el nombramiento.

Décimoquinta.—El Ayuntamiento se reserva el derecho de inspeccionar, en cualquier momento, los valores que obren en poder del Recaudador, empleando para ello los funcionarios encargados del servicio recaudatorio y económico en general.

San Juan Despi, 5 de septiembre de 1975. El Alcalde, Luis Palomares.—6.207-E.

Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia subasta para contratar las obras de cambio de pavimento y alcatado de paredes en pasillos y escaleras del Colegio Nacional «Julian Sanz Ibañez».

Es objeto de la presente subasta la contratación de las obras de cambio de pavimento y alcatado de paredes en pasillos y escaleras del Colegio Nacional «Julian Sanz Ibañez» (segunda convocatoria).

Tipo de licitación, en baja: 511.997 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses, contados a partir de la fecha del acta de replanteo.

Verificación de pago: Mediante certificaciones de obra.

Garantía provisional: 10.239 pesetas.
Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría Municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las trece horas.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en calle, número, titular del documento nacional de identidad número, de fecha de de manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día de de 1975, referente a la contratación de las obras de cambio de pavimento y alcatado de paredes en pasillos y escaleras del Colegio Nacional «Julian Sanz Ibañez» (2.ª convocatoria), mediante subasta, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo, a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 28 de agosto de 1975.—El Secretario general, Ernesto García Arilla.—7.986-A.

Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza referente a la convocatoria para contratar los servicios de recaudación en la Agencia Ejecutiva.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza» número 205, de 9 de septiembre, publica anuncio de la convocatoria para la contratación de los servicios de recaudación en la Agencia Ejecutiva del excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 11 de septiembre de 1975.—El Alcalde-Presidente, Mariano Horno Liria. Por acuerdo de S. E., el Secretario general, Xavier de Pedro.—6.357-E.

Resolución del Ayuntamiento de Zarauz (Guipúzcoa) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de captación de agua de los arroyos Meagas y Abendaño.

El Ayuntamiento de Zarauz, en sesión plenaria celebrada el día 28 de julio de 1975, acordó anunciar concurso-subasta, aprobando el correspondiente pliego de condiciones, con reducción de plazos a la mitad, para las obras que más abajo se detallan y con arreglo a las siguientes determinaciones:

Objeto del contrato: Obras para la captación de las aguas de los arroyos Meagas y Abendaño con arreglo al proyecto técnico redactado por el Doctor Ingeniero don Fermín Altuna Urcola.

Tipo de licitación: 5.450.484 pesetas.
Plazos: El plazo de ejecución de las obras será de tres meses, y el de garantía, de un año.

Pagos: Los pagos se realizarán por certificación de obra, existiendo crédito suficiente en el presupuesto.

Proyecto y pliego de condiciones: En las oficinas de Secretaría del Ayuntamiento se encuentran de manifiesto los pliegos, proyectos, planos y demás elementos que convenga conocer a los licitadores para el mejor entendimiento de las condiciones.

Garantía provisional: Para tomar parte en el concurso-subasta se fija la garantía provisional de 116.757 pesetas.

Garantía definitiva: Se fija en el 6 por 100 del primer millón, el 4 por 100 hasta la cantidad que no sobrepase los cinco millones y el 3 por 100 hasta completar el total de la adjudicación. Todo ello de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación y aplicando los tipos máximos que en dicho artículo se establecen.

Proposiciones: Los licitadores presentarán sus proposiciones en el Registro General de Entrada de la Corporación, en horas de nueve a trece, debidamente reintegradas, durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones contendrán:

a) El sobre que contenga el primer pliego, que se titulará «Referencias para tomar parte en el concurso-subasta para la contratación de obras de captación en los arroyos Meagas y Abendaño», e incluirá una Memoria, firmada por el proponente, expresiva de sus referencias técnicas y económicas, detalle de obras realizadas con anterioridad, elementos de trabajo de que disponga, etc.

b) El sobre que encierre el segundo pliego, que se titulará «Oferta económica» e incluirá proposición con arreglo al modelo que al final de este anuncio se inserta, en la que el licitador se limite a concretar el tipo económico de la postura.

c) Asimismo se acompañará, en sobre abierto, el resguardo que acredite la constitución de la garantía provisional.

Apertura de proposiciones

Primer período.—La apertura de los sobres titulados «Referencias» se efectuará en el despacho de la Alcaldía-Preidencia, a las doce horas del siguiente día hábil a transcurridos diez, también hábiles, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Segundo período.—La apertura de las «Ofertas económicas» se anunciará oportunamente en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en calle, número, con documento nacional de identidad número, en su propio nombre (o en representación de); enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, y declarando conocer el proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han de regir en la licitación, se compromete a su ejecución por la cantidad de (en letra y sin céntimos) pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zarauz, 4 de septiembre de 1975.—El Alcalde-Presidente, Gervasio Juaristi.—7.879-A.

Resolución del Ayuntamiento de Zarzuela (Cuenca) por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento de maderas que se indica.

Cumplidos los trámites previos determinados por el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, acuerdo de este Ayuntamiento y la debida autorización de la Jefatura Provincial de ICONA, se saca a pública subasta el aprovechamiento de maderas que a continuación se describe:

Enajenación de 960 pinos de la especie laricio, con un volumen de 677 metros cúbicos de madera y 237 esterios de leña de copa, del monte «Dehesa Masegar», número 83 del Catálogo de los propios de este Municipio:

Tipo de tasación: 1.354.000 pesetas.

Fianza provisional para poder tomar parte en la subasta, 40.620 pesetas, equivalente al 3 por 100 del tipo de tasación; elevándose al 6 por 100 de su remate la definitiva, una vez adjudicada; ambas fianzas deberán ser ingresadas en Arcas municipales o en la Caja General de Depósitos.

Podrán concurrir cuantas personas se hallen interesadas y no incurran en alguna de las causas de incapacidad establecidas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, adjuntándose los siguientes documentos: documento nacional de identidad; poder notarial bastantado, acreditativo de representación que en su caso ostente, en el supuesto de Sociedades; declaración jurada de no hallarse incurso, la persona natural o jurídica, en las causas de incapacidad señaladas anteriormente; resguardo de haber efectuado el ingreso de la fianza provisional, y carnet de Empresa con responsabilidad.

Las proposiciones deberán ajustarse al pliego de condiciones aprobado por esta Corporación y presentarse en sobre cerrado y lacrado, en su caso, en la Secretaría del Ayuntamiento, todos los días de oficina, desde la fecha de la presente inserción en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las trece horas del día hábil en que se cumplan veinte días, también hábiles, contados a partir del día siguiente del de su inserción.

La apertura de pliegos se llevará a cabo en el salón de sesiones del Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente hábil en que termine la admisión de proposiciones:

Los gastos de anuncios y demás que lleve consigo el presente aprovechamiento y tramitación del correspondiente expediente serán de cuenta del adjudicatario.

Caso de quedar desierta la primera subasta se celebrará la segunda, en igualdad de condiciones y requisitos, al octavo día hábil siguiente al de la primera.

El adjudicatario viene obligado al cumplimiento de las condiciones establecidas por ICONA, las establecidas por el Ayuntamiento y lo establecido en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle de, según acredita con el documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha de de, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la subasta anunciada en el monte «Dehesa Masegar», número 83 del Catálogo, perteneciente al Ayuntamiento de Zarzuela, ofrece a cantidad de (en número y letra) pesetas.

Zarzuela, 20 de agosto de 1975.—El Alcalde.—7.809-A.

Resolución del Cabildo Insular de Gran Canaria por la que se anuncia concurso para la adquisición e instalación de material técnico, no especializado, en el Colegio Universitario de Medicina (segunda fase).

Cumplimentando lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace saber que esta excelentísima Corporación convoca concurso público para la adquisición e instalación de material técnico, no especializado, en el Colegio Universitario de Medicina (segunda fase).

El plazo de entrega será de dos meses, a contar de la notificación de la adjudicación, y su pago se efectuará previas certificaciones de obra ejecutada las unidades del presupuesto A) y previa acta de recepción las unidades del presupuesto B).

La garantía provisional será de 227.138 pesetas, y la definitiva, la que resulte de aplicar al total de la adjudicación los módulos mínimos del artículo 82 del expresado Reglamento.

La presentación de pliegos podrá hacerse en la Secretaría de la Corporación (Negociado de Registro), en horas de nueve a doce, hasta transcurridos diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», encontrándose de manifiesto en dicha Secretaría los pliegos y demás condiciones que convenga conocer a los interesados.

La apertura de pliegos tendrá lugar en la Sala de Juntas de esta Corporación (Bravo Murillo, 23), a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de pliegos. Han sido cumplimentados los requisitos de los números 2.º y 3.º, del artículo 25 del aludido Reglamento.

La proposición se ajustará al siguiente modelo:

Don, de años de edad, de estado, con domicilio en, calle de, número, enterado de los pliegos de condiciones que han de regir el concurso para adquisición e instalación de material técnico del Colegio de Medicina (segunda fase), en nombre (propio o de la Entidad que representa) declara bajo su responsabilidad no hallarse (ni la persona o Entidad que representa) comprendido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad señaladas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigente.

En su virtud, oferta los siguientes modelos, al precio que se indica (los precios en letra y número).

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Las Palmas de Gran Canaria, 4 de septiembre de 1975.—El Presidente.—7.979-A.

Resolución del Cabildo Insular de La Palma por la que se anuncia subasta para ejecución del proyecto de instalación eléctrica, alumbrado y fuerza motriz con grupo electrógeno de emergencia, para el Hospital de Dolores.

Objeto y tipo de licitación: Ejecución del proyecto de instalación eléctrica, alumbrado y fuerza motriz con grupo electrógeno de emergencia, para el Hospital de Dolores, por el precio tipo de pesetas 2.918.200.

Duración del contrato: Un mes a partir de la fecha de adjudicación.

Pliego de condiciones: Puede examinarse en la Secretaría del Cabildo Insular.

Garantías: Provisional, 58.364 pesetas; definitiva, la que resulte de aplicar los tipos señalados en el artículo 82 del Reglamento de Contratación sobre el precio de la adjudicación.

Modelo de proposición

Don, con documento nacional de identidad número, con domicilio en, en nombre propio (o en nombre de la, que acredita mediante poder bastante que acompaña), expone que, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de, para contratar por subasta la ejecución del proyecto de instalación eléctrica, alumbrado y fuerza motriz con grupo electrógeno de emergencia, para el Hospital de Dolores, de esta ciudad, se obliga a realizar el expresado proyecto, con estricta sujeción a los pliegos de condiciones y proyecto técnico, por la cantidad de, o por la baja de por ciento (en letra) en los precios tipos. (Lugar, fecha y firma del proponente.)

A las proposiciones se acompañarán los demás documentos exigidos en el pliego de condiciones.

Presentación de pliegos y apertura: Las proposiciones, en sobre cerrado, se presentarán en la Secretaría del Cabildo Insular, durante el plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a catorce. La apertura tendrá lugar a las doce horas del primer día hábil siguiente al indicado plazo.

Requisitos generales: Para afrontar las obligaciones que dimanen de este contrato, existe consignación en presupuesto. No es precisa autorización especial para la efectividad del contrato.

Santa Cruz de La Palma, 6 de septiembre de 1975.—El Secretario, Gonzalo Cabrera Santos.—V.º B.º: El Presidente, Manuel Pérez Acosta.—7.889-A.

Resolución del Servicio Municipal de Parques y Jardines del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia concurso de «Remodelación jardinería del jardín Bacardí» (obras y jardinería).

Se anuncia concurso de «Remodelación jardinería del jardín Bacardí» (obras y jardinería), bajo el tipo de 5.201.872 pesetas, según proyecto que está de manifiesto en las oficinas de este Servicio Municipal, sitas en la avenida del Marqués de Comillas, sin número (Parque de Montjuich).

El plazo de duración de estos trabajos será de un año.

El pago de este concurso se efectuará con cargo al presupuesto extraordinario complementario de obras y servicios del excelentísimo Ayuntamiento.

Para tomar parte en el concurso, los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 82.019 pesetas; la garantía definitiva y la complementaria, en su caso, se deducirán de acuerdo con el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, con aplicación de los tipos mínimos en el mismo señalado.

Las proposiciones, extendidas en papel del timbre de tres pesetas y reintegradas con sello municipal de 1.045 pesetas, se redactarán con arreglo al modelo que consta al pie del escrito.

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos debidamente reintegrados que requiere el pliego, se presentarán en el mencionado Servicio Municipal, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al del concurso.

La apertura de pliegos se verificará en la sede de este Servicio, a partir de las diez horas del día en que se cumplan los veintuno hábiles desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Modelo de proposición

Don; vecino de, con domicilio en la calle de, enterado del pliego de condiciones, presupuesto y plano que han de regir el concurso relativo a la adjudicación de los trabajos de «Remodelación jardinería del jardín Bacardí» (obras y jardinería), se comprometo a realizarlos con sujeción a los expresados documentos por (en letra y en cifras) pesetas.

Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes fiscales protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Barcelona, 6 de septiembre de 1975.—El Gerente, Luis Ferrer.—7.908-A.

Resolución del Servicio Municipal de Parques y Jardines del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia concurso de «Ordenación jardinería en el Campo de la Bota» (obras y jardinería).

Se anuncia concurso de «Ordenación jardinería en el Campo de la Bota» (obras

y jardinería), bajo el tipo de 10.957.488 pesetas, según proyecto que está de manifiesto en las oficinas de este Servicio Municipal, sitas en la avenida del Marqués de Comillas, sin número (Parque de Montjuich).

El plazo de duración de estos trabajos será de un año.

El pago de este concurso se efectuará con cargo al presupuesto extraordinario complementario de obras y servicios del excelentísimo Ayuntamiento.

Para tomar parte en el concurso, los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 134.787 pesetas; la garantía definitiva y la complementaria, en su caso, se deducirán de acuerdo con el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, con aplicación de los tipos mínimos en el mismo señalados.

Las proposiciones, extendidas en papel del timbre de tres pesetas y reintegradas con sello municipal de 2.205 pesetas, se redactarán con arreglo al modelo que consta al pie del escrito.

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos debidamente reintegrados que requiere el pliego, se presentarán en el mencionado Servicio Municipal, durante las horas de oficina, desde el día si-

guiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al del concurso.

La apertura de pliegos se verificará en la sede de este Servicio, a partir de las diez horas del día en que se cumplan los veintuno hábiles desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle de ..., enterado del pliego de condiciones, presupuesto y plano que han de regir el concurso relativo a la adjudicación de los trabajos de «Ordenación jardinería en el Campo de la Bota» (obras y jardinería), se comprometo a realizarlos con sujeción a los expresados documentos por (en letra y en cifras) pesetas.

Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Barcelona, 6 de septiembre de 1975.—El Gerente, Luis Ferrer.—7.909-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos
Permanentes

BARCELONA

Don Jaime Martínez Monche, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Barcelona,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 30 de julio de 1975 por los buques «Pepita Moltó» y «San Antonio», de la matrícula de Villanueva, folios 1.123 y 1.171 al buque «Codesal» de la matrícula de Vigo folio 213 de la lista 2.ª.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia de Marina de Barcelona en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Barcelona a 1 de septiembre de 1975.—El Juez, Jaime Martínez.—6.103-E.

BILBAO

Don Darío Romani Martínez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 5 de agosto de 1975 por el buque «Nuevo Maite», de la matrícula de Santander, 3.ª lista, de 149 T.R.B., folio 2485, al «Viento Segundo», de Santander, 3.ª lista, de 135 T.R.B., con el folio 2466.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de

24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Bilbao, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao a 1 de septiembre de 1975.—El Juez, Darío Romani.—6.175-E.

*

Don Darío Romani Martínez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 11 de julio de 1975 por el buque «Santísima V. Aranzazu», de la matrícula de Lequeitio, 3.ª lista, de 63,65 T.R.B., folio 2852, al «Brisas de Bermeo», de Bermeo, 3.ª lista, de 82,92 T.R.B., con el folio 2308.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia Militar de Marina de Bilbao, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao a 1 de septiembre de 1975.—El Juez, Darío Romani.—6.168-E.

*

Don Darío Romani Martínez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con mo-

tivo de la asistencia marítima prestada los días 1 y 2 de julio de 1975 por el buque «Katetxe», de la matrícula de Ondárroa, 3.ª lista, de 315,88 T.R.B., folio 145, al «Nuestra Señora de Bitarte», de Santander, 3.ª lista, de 212,52 T.R.B., con el folio 2252.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia Militar de Marina de Bilbao, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao a 1 de septiembre de 1975.—El Juez, Darío Romani.—6.167-E.

*

Don Darío Romani Martínez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 9 de julio de 1975 por el buque «Herrería número 2», de la matrícula de Santander, 3.ª lista, de 50,92 T.R.B., folio 2200, al «Santísima Virgen de Aranzazu», de Lequeitio, 3.ª lista, de 63,65 T.R.B., con el folio 2852.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia Militar de Marina de Bilbao, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao a 1 de septiembre de 1975.—El Juez, Darío Romani.—6.166-E.